

CONVOCATORIA DE PROGRAMAS DE DINAMIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2025

PROGRAMA SUPPORT

2º Resolución definitiva de concesión por ampliación de la financiación

De acuerdo con la “Resolución por la que se amplía de la financiación del Programa Support, de la Convocatoria autonómica de Programas de Dinamización de la Investigación Biosanitaria correspondiente al ejercicio 2025” publicada en el Boletín Oficial de Cantabria nº 188 de 1 de octubre de 2025 por importe de 450.000€ se detalla a continuación el listado de grupos de investigación financiados y el importe concedido a cada uno de ellos.

Grupo de Investigación	Importe (€)
ANATOMÍA PATOLÓGICA Y PATOLOGÍA MOLECULAR	4.018,19 €
BIOLOGÍA CELULAR DEL NÚCLEO	1.760,67 €
CICLO CELULAR, CÉLULAS MADRE Y CÁNCER	10.021,03 €
CITOQUINAS Y FACTORES DE CRECIMIENTO EN LOS FENÓMENOS DE PLASTICIDAD TISULAR PATOLÓGICA	4.418,43 €
CLÍNICA Y GENÉTICA DE LAS CEFALÉAS	11.650,93 €
DERECHO SANITARIO Y BIOÉTICA	32.013,91 €
DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POR IMAGEN	5.037,18 €
ECONOMÍA DE LA SALUD	9.267,39 €
ENFERMEDADES ESQUELÉTICAS, METABÓLICAS Y AMBIENTALES (IESQUEMA)	8.060,17 €
ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	13.813,98 €
ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS	29.981,20 €
EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA	7.975,10 €
HEMATOPATOLOGÍA TRASLACIONAL	687,50 €



IMAGEN MOLECULAR	3.809,33 €
INGENIERÍA FOTÓNICA	2.783,53 €
INMUNOPATOLOGÍA	65.555,49 €
INVESTIGACIÓN CARDIOVASCULAR	14.363,99 €
INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y TRASLACIONAL EN ENFERMEDADES DIGESTIVAS	57.872,52 €
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN CIRUGÍA	6.443,34 €
INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES MENTALES	10.046,58 €
INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA	17.091,03 €
MELATONINA Y CÁNCER MAMARIO	922,25 €
NANOMEDICINA	24.538,61 €
NEOPLASIAS HEMATOLÓGICAS Y TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS	24.801,21 €
NEUROFISIOLOGÍA EN EPILEPSIA Y NEUROINTENSIVOS	9.658,51 €
ONCOLOGÍA MÉDICA	50.642,59 €
PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL	16.343,12 €
SALUD COMUNITARIA	5.005,32 €
SEÑALIZACIÓN CELULAR Y DIANAS TERAPÉUTICAS EN CÁNCER	1.416,92 €

Su ejecución viene sujeta a las bases de la convocatoria y a las instrucciones de gestión de proyectos de IDIVAL. Estos fondos deberán ser ejecutados antes del 31 de diciembre de 2027.

En Santander, a fecha de firma electrónica.

Fdo: Francisco Galo Peralta

Director de Gestión IDIVAL

